



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Seis de junio de dos mil veintitrés

Radicado N.º	055793103001 2018 00058 00
Proceso	EXPROPIACIÓN
Demandante	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Demandados	MARÍA LUZ DARY HENAO ISAZA Y OTROS
Providencia	2023 – S 205
Asunto	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en auto del 30 de mayo de 2023, que resolvió la apelación del auto del 19 de abril de 2023 que negó mandamiento por obligación de hacer.

Conforme a lo previsto en el artículo 329 del CGP, en esta misma providencia de obediencia a lo resuelto por el superior, debe disponerse lo pertinente para su cumplimiento. De esa manera, como en este proceso de expropiación está pendiente la indemnización restitutiva ordenada, se brindará a las partes el término judicial de cinco (5) días para informar sobre la situación actual de la persona de especial protección constitucional en favor de quien se ordenó ese tipo de indemnización y para que presenten las solicitudes que consideren pertinentes para el cumplimiento de la sentencia del 26 de agosto de 2021. Por secretaría, sin perjuicio de la notificación por estados, envíese copia de esta providencia a las partes y a la Personería Municipal de Maceo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Jose Andres Gallego Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Puerto Berrio - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f4f7aaf71e04c4a107ae2614b8d0539c0d1e215499a73e54a2b9eeeb797ceb2**

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Calle 47 No. 5-34 piso 3

Teléfono 833.31.02 312 8255668

jcctopberrio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Documento generado en 06/06/2023 02:35:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>